

RESOLUCIÓN MOTIVADA 51/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 031-RNPN-2018, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "1. Concurso Interno de asignación de plaza de Coordinador de DUI en el exterior, año 2018; 2. Notas obtenida por los concursantes, aspirantes a la Plaza de coordinador DUI en el exterior, año 2018; 3. Manual de perfil y puesto de Coordinador de DUI en el exterior; 4. Listado de plazas y remuneraciones, año 2018 (abril)" (sic). Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se solicitó dicha información a la Licda. Jesica Martínez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, obteniendo respuesta por medio del memorando RRHH-405/2018, de fecha dieciocho de mayo del presente año, en el cuál se establece que en relación a los requerimientos 1 y 2, la Unidad de Recursos Humanos no ha recibido instrucciones de realizar el proceso para la asignación de la plaza de Coordinador de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el Exterior, por lo que no se cuenta con la nota de los concursantes; adjuntando la información de los requerimientos 3 y 4.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base al artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

I. ENTREGAR, ENTREGAR con base al literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información existente que consiste en:

1. Copia certificada del Manual de perfil de puesto del Coordinador d la Unidad d Supervisión y Control de DUI en el Exterior.

2. Copia certificada de Listado de plazas y remuneraciones, año 2018.

II. CONFIRMAR LA INEXISTENCIA, con base al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información de los siguientes requerimientos:

1. Concurso Interno de asignación de plaza de Coordinador de DUI en el exterior, año 2018.
2. Notas obtenida por los concursantes, aspirantes a la Plaza de coordinador DUI en el exterior, año 2018.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RPN: R.N.P.N.

